

**CONFERENCIA DE PRENSA
PROPUESTAS DE REFORMA A LA CONSTITUCIÓN**

**PROPUESTA DEL GRUPO PROGRAMÁTICO DE LA
CANDIDATURA PRESIDENCIAL DE EVELYN MATTHEI**

¿Asamblea Constituyente o Evolución Constitucional Consensuada?

La propuesta de una Asamblea Constituyente ha dividido al comando de Bachelet. Mientras algunos la defienden, afirmando que esta se hará “por las buenas o por las malas” otros afirman que el modo de llevar adelante reformas es a través del Congreso.

Una Asamblea Constituyente es un verdadero salto al vacío institucional, que genera incertidumbre e inestabilidad, que debilita nuestra imagen internacional de orden y seguridad jurídica y que termina siendo una proposición impuesta que divide en vez de unir a los chilenos.

La Constitución siempre puede –y debe– mejorar. Es por esta razón que proponemos seguir el camino por el cual hemos transitado en los últimos 25 años, con sucesivos acuerdos nacionales, que incorporen las mejoras que los nuevos problemas de Chile requieren para ser solucionados.

Creemos que Chile ha avanzado con prudencia y sentido de unidad en este tiempo, por lo que creemos que para hacer frente a los nuevos problemas que el desarrollo ha traído consigo se requiere unidad, no imposición; paz, no división; estabilidad, orden y seguridad, no inestabilidad, desorden e incertidumbre; se requiere cuidar la imagen internacional que tanto nos ha costado a todos construir, no perjudicarla, asociando nuestra imagen a la Venezuela chavista. En una palabra, proponemos avanzar con grandes consensos y no una Asamblea Constitucional a lo Chávez.

Es en este espíritu que proponemos:

A) Profundizar la democracia

1. **Modificar el sistema de reemplazo parlamentario**, por un mecanismo acordado de manera transversal con las distintas fuerzas políticas que revalorice la importancia del voto y el mandato popular.
2. **Establecer límites a la reelección de autoridades electas popularmente**. Los senadores sólo podrán ejercer su mandato por 2 periodos consecutivos (1 reelección) en una misma circunscripción; y, en el caso de diputados, alcaldes, concejales y consejeros regionales, podrán hacerlo sólo por 3 periodos consecutivos en su respectivo territorio.

3. **Avanzar hacia un nuevo sistema electoral para la elección de parlamentarios.** De orientación mayoritaria, que incluya un redistritaje para mejorar la representatividad territorial de los elegidos, sin que ello signifique aumento del número de parlamentarios o del gasto público y sin disminuir la representación de las regiones.
4. **Reformar los partidos políticos,** introduciendo transparencia en la toma de decisiones y garantizando participación y descentralización. De igual modo, para evitar la dependencia externa de estas colectividades, se propone el financiamiento público de sus actividades, sujeto a una estricta fiscalización de organismos públicos, con la correspondiente rendición de sus gastos.
5. **Simplificar el voto de los chilenos en el extranjero en las elecciones presidenciales,** con la única exigencia de realizar una manifestación voluntaria de querer votar en cada elección, realizada en Chile o ante el consulado o embajada más cercana, en la forma y plazo fijado en la ley.
6. **Instaurar el voto anticipado,** de forma de incentivar el sufragio de aquellos chilenos que tengan impedimentos para votar en la fecha de la elección respectiva. En todo caso, los votos así emitidos se escrutarán el día de la elección general.
7. **Facilitar el voto de los ancianos y enfermos,** evitando el que deban acudir a los locales de votación respectivo.
8. **Rendición de cuentas de toda autoridad pública consagrada en las Constitución,** para fortalecer especialmente el escrutinio ciudadano. En particular, se deberá asegurar una completa autoevaluación y rendición de cuentas de cada una de las ramas del Congreso, y de cada parlamentario en forma individual, del Ministerio Público y del Poder Judicial.
9. **Voto Programático.** Todo candidato a una elección popular deberá presentar al momento de inscribirse, una propuesta de trabajo y compromisos que desarrollará si resulta elegido en el cargo al que postula.

B) Fortalecer los derechos ciudadanos

1. **Consagrar el derecho a la participación ciudadana,** para crear un espacio en que las personas y asociaciones de diferente índole puedan asegurar su derecho de hacer oír su voz en diferentes instancias institucionales, ampliando la ley 20.500 que lo estableció, pero que ha tenido muy poca aplicación.
2. **Crear el Defensor del Ciudadano.** Si el estado falla, paga. Y el abusador, público o privado, paga también.

Se propone crear un cargo de alto nivel legal que tendrá por función asesorar, coordinar, y orientar al ciudadano en el ejercicio de todos sus derechos cotidianos, ante la proliferación de servicios públicos que lo regulan y agentes privados que lo tratan, pudiendo también representarlo en el ejercicio de sus derechos ante órganos administrativos o judiciales.

C) Lograr mayor equilibrio de poderes entre el Presidente, el Congreso y las Regiones

Bachelet quiere darle plenos poderes al Presidente. Entre sus propuestas está que tenga la facultad de disolver el parlamento, de llamar a referéndum cuando lo que diga el congreso respecto a reformas constitucionales no le guste y, además, propone que el presidente pueda gobernar 8 años seguidos, permitiendo su reelección.

El excesivo presidencialismo que tiene Chile se verá fortalecido con las propuestas de Bachelet.

Nosotros proponemos darle más poder al Congreso y a los gobiernos locales para lograr un mayor equilibrio de poderes. Queremos que los gobiernos locales puedan hacer todo aquello que la ley expresamente no le quite para entregarlo al gobierno central. Queremos que parte de los impuestos pagados en las regiones se queden en las regiones y no vaya todo a las arcas fiscales. Queremos asambleas regionales integradas por sus autoridades locales. Queremos generar las condiciones para que el movimiento migratorio vaya de Santiago a Regiones y no al revés.

Creemos que Chile necesita limitar el poder central y no estamos de acuerdo con Bachelet de darle más poder, más atribuciones y más tiempo al presidente en La Moneda.

Es por esto que proponemos:

- 1. Reducir la hegemonía presidencial en el proceso legislativo**, racionalizando el uso de urgencias por parte del Presidente.
- 2. Obligar al Presidente de la República a conseguir del Congreso una “autorización para negociar” cuando se trate de avanzar en nuevos tratados complejos** que introduzcan cambios significativos a la legislación nacional (como los tratados de libre comercio) o modifiquen los límites fronterizos.
- 3. Crear un Estatuto Constitucional de Órganos Autónomos**, que justifique y delimite el ámbito para que el legislador establezca autonomías legales descentralizadas con patrimonio propio, que incorpore a instituciones cuya autonomía debe ser fortalecida por diferentes razones, como el Instituto Nacional de Estadísticas, el Servicio Electoral, el SERNAC y las Superintendencias.
- 4. Entregar más facultades de control del Congreso hacia el Poder Ejecutivo**, facilitando el uso de las interpelaciones de los parlamentarios a autoridades del Poder Ejecutivo.

5. **Asambleas Regionales.** Crear la primera instancia plena de participación efectiva en los asuntos y leyes que impactan a la región, integrada por las autoridades electas de la región, con el fin de darle identidad y peso específico a las regiones.
6. **Descentralización Tributaria Regional.** Los impuestos generados en regiones, merecen quedarse y beneficiar a éstas más que lo que actualmente ocurre.
7. **Más Atribuciones y Recursos a los Gobiernos Regionales.** Vamos a simplificar y ampliar la transferencia de competencias del Presidente a los Gobiernos Regionales.
8. **Más autonomía al CORE: el Intendente Regional ya no será Presidente del Consejo Regional.** Daremos más atribuciones al presidente del Consejo Regional como figura distinta del intendente, entre las cuales estará la de dirigir la Asamblea Regional.
9. **Municipios más potentes.** Que los municipios puedan hacer todo aquello que no esté expresamente entregado al gobierno central. Creemos que el desarrollo local es la base del progreso regional y el cimiento desde donde se edifica el edificio institucional del país.